



GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

PROYECTO: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CALETA PAPOSO

REF. : APRUEBA COMPLEMENTO DE FONDOS.

ANTOFAGASTA, 26 OCT. 2010

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 662 Exenta del 10.06.2010 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta; Acuerdo Core N°9834-10 de fecha 30 de agosto de 2010, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° ~~1419~~ EXENTA.

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 21 de octubre de 2010 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N° 30072543-0 (OBRA), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO:

Las partes con fecha 03 de junio de 2010, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 662 Exenta, de fecha 10 de junio de 2010, correspondiente al proyecto denominado "INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CALETA PAPOSO", Código BIP N° 30072543-0, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$225.854.000.-

De este monto, se destinaron \$5.354.000.- a financiar el ítem de Gastos Administrativos y \$ 4.490.000.- a financiar el ítem Consultorías y \$216.010.000.- para el ítem Obras Civiles.

SEGUNDO:

En consideración al análisis realizado por el Consejo Regional de Antofagasta, mediante Acuerdo Core N°9834-10 de fecha 30 de agosto de 2010, en el cual se aprobó financiar la totalidad del monto del proyecto por el F.N.D.R., por la suma total de \$436.380.000.-

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.356.000.-
31-02-002	CONSULTORÍAS	8.566.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	422.457.000.-
TOTAL		436.380.000.-

TERCERO:

Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha



GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

2. Déjase establecido que el monto total del proyecto será por la suma de \$436.380.000.-, y será financiado con cargo al F.N.D.R-TRADICIONAL, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.356.000.-
31-02-002	CONSULTORÍAS	8.566.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	422.457.000.-
TOTAL		436.380.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta, DANIELLA PIANTINI MONTIVERO, Abogada Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DANIELLA PIANTINI MONTIVERO
Abogada Gobierno Regional

AFS/CIN/MZM/HAR/AMB/har

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA

-BENEFICIARIO

-U.C.R.

-ASESORÍA JURÍDICA GORE

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL

-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR

-ARCH.CARPETA PROYECTO

-OF.DE PARTES